

SESION ORDINARIA

*En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las (11:23) **Once horas con veintitrés minutos del día 29 de Junio del 2009**, el H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, da principio a la Sesión Ordinaria de Cabildo.*

***El Secretario del Ayuntamiento** pasa lista de presentes, registrándose la asistencia de 16 integrantes del cabildo y 2 inasistencias justificadas de los Regidores Armando Castañeda Hernández y Jorge Francisco Javier Vallarta Trejo.*

Una vez comprobada la existencia del quórum, se declaró legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen y se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura para la aprobación, en su caso, de las actas de las Sesiones de Cabildo de fecha 22 y 25 de Mayo y 05 de Junio del 2009.*
- 2.- Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la solicitud de autorización para aportar y ejercer los recursos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 de 2009, al Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias Inserto en el Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social".*
- 3.- Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la Solicitud de Autorización para aportar y Ejercer los Recursos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 de 2009, al Programa de Opciones Productivas Inserto en el Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social".*
- 4.- Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la solicitud para autorizar la construcción del libramiento Tepic, para que sea incluido y definido como apto para el Desarrollo Urbano dentro del Plan Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Tepic, Nayarit.*
- 5.- Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la solicitud de autorización de pago de estímulo económico a Esthela Rodríguez Ortiz, por cumplir 28 años de Servicio.*
- 6.- Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la Jubilación y pago de estímulo económico al C. José Luís Núñez Paredes, por cumplir 30 años de Servicio.*

- 7.- *Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la Jubilación al C. Ramón Robles Medina, Agente de Seguridad Pública, por cumplir 30 años de Servicio.*
- 8.- *Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la Solicitud de autorización al C. Roberto Sandoval Castañeda, Presidente Municipal, para aportar la cantidad de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.) al Proyecto “Niños Saludables, Tepic Sano” al Programa de Comunidades Saludables.*
- 9.- *Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la Solicitud de autorización al C. Roberto Sandoval Castañeda, Presidente Municipal, para aportar la cantidad de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.) al Proyecto de “Un Municipio con Valor para la prevención del Dengue” al Programa de Comunidades Saludables.*
- 10.- *Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la Solicitud de autorización para suscribir convenio de certificación del Municipio de Tepic en materia de vivienda con el Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).*
- 11.- *Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo al Avance de Gestión Financiera correspondiente al periodo Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2009.*
- 12.- *Solicitud de Urgente y Obvia Resolución con dispensa de trámite, para convenir y suscribir el Acuerdo de Coordinación para Atender a la Población Indígena Desplazada, a través del Instituto Municipal de Vivienda de Tepic (IMUVIT), en coordinación con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).*
- 13.- *Solicitudes y Comunicaciones recibidas:*
 - a).- *Solicitud de autorización para otorgar a la C. Ma. Angelina Zamora Sojo el pago de estímulo por cumplir 28 años al Servicio del Ayuntamiento.*
 - b).- *Solicitud de autorización para otorgar Jubilación al C. Alfredo Abrego Correa por cumplir 32 años al Servicio del Ayuntamiento.*
 - c).- *Solicitud de autorización para otorgar al C. J. Merced Mares Sánchez trabajador de Seguridad Pública Municipal.*
 - d).- *Solicitud de autorización para aportar el recurso de \$495,000.00 (Cuatrocientos noventa y cinco mil pesos M. N.00/100), para ampliación del Programa de Ahorro y Subsidio para la vivienda “Tu Casa” 2009, con (FONHAPO) y SEDESOL.*

e).-Solicitud de autorización del Proyecto de Reglamento Interno del Consejo Consultivo de Turismo Municipal de Tepic, Nayarit.

f).- Solicitud de autorización del Proyecto de Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Tepic.

14.- Informe del Presidente Municipal, correspondiente a los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril del 2009, sobre el Estado que guarda la Administración en sus aspectos más relevantes.

15.- Clausura de la sesión

Mismo que es aprobado por unanimidad, desahogándose de la siguiente manera.

Punto No. 1.- Para dar cumplimiento al Punto No. 1 del Orden del día relativo a la Lectura para la aprobación, en su caso, de las actas de la Sesiones de Cabildo de fecha 22 y 25 de Mayo y 05 de Junio del 2009.- **El Regidor Salvador Hernández Castañeda** solicita se omita la lectura de las actas en virtud de que todos las tienen en su poder, misma propuesta que es aprobada por unanimidad.

Igualmente por unanimidad fueron aprobadas las actas correspondientes a las Sesiones de Cabildo de fecha 22 y 25 de Mayo y 5 de Junio del 2009.

Punto No. 2.- Para el desahogo del Punto No. 2 del orden del día relativo a la Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la **solicitud de autorización para aportar y ejercer los recursos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 de 2009, al Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias Inserto en el Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social”.- El Secretario** da lectura al dictamen, mismo que puesto a votación se aprobó por mayoría con 13 votos a favor y 3 abstenciones de las Regidoras Sara María Delgado García, Minerva Carrillo Michel y Carmen Leticia Hernández Díaz, con los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- SE AUTORIZA A LOS CC. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPIC, PROFR. CARLOS RUIZ FLORES, SÍNDICO MUNICIPAL Y PROFR. CARLOS RUBÉN LÓPEZ DADO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A SUSCRIBIR LOS CONVENIOS DE CONCERTACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS INSERTO EN EL

RAMO ADMINISTRATIVO 20.- “DESARROLLO SOCIAL” DE 2009.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA A LOS CC. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPIC, PARA APORTAR Y EJERCER LOS RECURSOS DEL FONDO 3 PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL RAMO GENERAL 33, POR LA CANTIDAD DE \$ 366,551.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), EN CONTRAPARTIDA, EL GOBIERNO FEDERAL APORTARÁ EL IMPORTE DE \$ 1'051,839.00 (UN MILLÓN CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.); Y EL GOBIERNO DEL ESTADO APORTARÁ EL MONTO DE \$ 175,306.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.); EN SUMA, LA CANTIDAD TOTAL EN ESTE PROGRAMA DE \$ 1'593,696. (UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.); PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS DE 2009, DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO:

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS DE 2009

COLONIA / LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	ESTRUCTURA FINANCIERA				DEPENDENCIA EJECUTORA
		FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	TOTAL	
EL FLOREÑO (EL CAPULIN)	CONSTRUCCION DE PISO FIRME 320 M2	26,399	4,400	9,200	39,999	SEDECO
MESA DE PICACHOS	CONSTRUCCION DE PISO FIRME 124 M2	10,229	1,705	3,565	15,499	SEDECO
LOS SALAZARES	CONSTRUCCION DE PISO FIRME 594 M2	49,004	8,167	17,078	74,249	SEDECO
JUMATAN	CONSTRUCCION DE PISO FIRME 76 M2	6,270	1,045	2,185	9,500	SEDECO
EL LIMON	CONSTRUCCION DE PISO FIRME 174 M2	14,355	2,393	5,002	21,750	SEDECO
SALVADOR ALLENDE	CONSTRUCCION DE PISO FIRME 284 M2	23,594	3,932	8,222	35,748	SEDECO
CALERA DE COFRADOS	CONSTRUCCION DE PISO FIRME 420 M2	34,649	5,775	12,075	52,499	SEDECO
SAN ANDRES	CONSTRUCCION DE PISO FIRME 492 M2	40,589	6,765	14,144	61,498	SEDECO
SAN CAYETANO (COL. EL VERDE)	CONSTRUCCION DE PISO FIRME 582 M2	48,014	8,002	16,733	72,749	SEDECO
BENITO JUAREZ	CONSTRUCCION DE PISO FIRME 766 M2	63,194	10,533	22,022	95,749	SEDECO
SANTIAGO DE POCHOTITAN	CONSTRUCCION DE PISO FIRME 1760 M2	145,197	24,199	50,599	219,995	SEDECO
COLORADO DE LA MORA	CONSTRUCCION DE PISO FIRME 326 M2	26,895	4,482	9,373	40,750	SEDECO
CERRO DE LOS TIGRES	CONSTRUCCION DE PISO FIRME 387 M2	31,962	5,327	11,138	48,427	SEDECO
LOS SABINOS	CONSTRUCCION DE PISO FIRME 205 M2	16,949	2,825	5,906	25,680	SEDECO
JESUS MARIA CORTE	CONSTRUCCION DE PISO FIRME 521 M2	43,019	7,170	14,991	65,180	SEDECO
LOS SALAZARES	CONSTRUCCION DE LETRINAS CON FOSA SEPTICA	34,598	5,766	12,057	52,421	SEDECO
GUAYABITOS	CONSTRUCCION DE LETRINAS CON FOSA SEPTICA	48,151	8,025	16,780	72,956	SEDECO
CERRO DE LOS TIGRES	CONSTRUCCION DE LETRINAS CON FOSA SEPTICA	47,964	7,994	16,715	72,673	SEDECO
LAS PILAS (EL TEPEHUAJE)	CONSTRUCCION DE LETRINAS CON FOSA SEPTICA	157,725	26,288	54,965	238,978	SEDECO
SALVADOR ALLENDE	CONSTRUCCION DE LETRINAS CON FOSA SEPTICA	116,803	19,467	40,704	176,974	SEDECO
CORRAL DE SORIA	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTUFAS ECOLOGICAS CON FILTRO DE AGUA	66,279	11,046	23,097	100,422	SEDECO
	TOTAL	1,051,839	175,306	366,551	1,593,696	

CABE SEÑALAR, QUE ESTE PROGRAMA DE ACCIONES DE 2009, PODRÁ SER MODIFICADO POR FALTA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, RAZONES TÉCNICAS Y/O FINANCIERAS. ASIMISMO, LOS MONTOS DE LAS ACCIONES QUEDARÁN SUPEDITADOS A LOS POSIBLES REQUERIMIENTOS PRESUPUESTALES ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD.

PARA EFECTO DE LO ANTERIOR, SE AUTORIZA AL C. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA, PRESIDENTE MUNICIPAL, AL PROFR. CARLOS RUIZ FLORES, SÍNDICO MUNICIPAL Y PROFR. CARLOS RUBÉN LÓPEZ DADO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A SUSCRIBIR LOS CONVENIOS DE CONCERTACIÓN DE LAS ACCIONES CON LOS BENEFICIARIOS.

TERCERO.- SE AUTORIZA AL C. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPIC, A DESIGNAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMO DEPENDENCIA EJECUTORA DE LAS ACCIONES DESCRITAS EN ESTE PROGRAMA.

CUARTO.- SE INSTRUYE A LOS CC. SECRETARIOS DE DESARROLLO SOCIAL, DESARROLLO ECONÓMICO Y AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE REALICEN LO CONDUCENTE RESPECTO A LOS ANTERIORES PUNTOS DE ACUERDO Y NOTIFIQUEN SOBRE LOS AVANCES FÍSICOS – FINANCIEROS A LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES DEL HONORABLE CABILDO MEDIANTE LOS INFORMES TRIMESTRALES Y CIERRE DE EJERCICIO.

QUINTO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LA PUBLICACIÓN DE LOS ANTERIORES PUNTOS DE ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL H.XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC.

*Punto No. 3.- Para dar curso al Punto No. 3 del orden del día relativo a la **Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen referente a la Solicitud de Autorización para aportar y Ejercer los Recursos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 de 2009, al Programa de Opciones Productivas Inserto en el Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social”.- La Regidora Sara María Delgado García da lectura al dictamen, mismo que puesto a votación se aprobó por mayoría con 14 votos a favor y 2 abstenciones de las Regidoras Minerva Carrillo Michel y Carmen Leticia Hernández Díaz, con los siguientes:***

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- SE AUTORIZA A LOS CC. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPIC, PROFR. CARLOS RUIZ FLORES, SÍNDICO MUNICIPAL Y PROFR. CARLOS RUBÉN LÓPEZ

DADO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A SUSCRIBIR LOS ANEXOS DE EJECUCIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS INSERTO EN EL RAMO ADMINISTRATIVO 20.-“DESARROLLO SOCIAL” DE 2009.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL C. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPIC, PARA APORTAR Y EJERCER LOS RECURSOS DEL FONDO 3 PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL RAMO GENERAL 33, POR LA CANTIDAD DE \$ 425,918.11 (CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS 11/100 M.N.), EN CONTRAPARTIDA, EL GOBIERNO FEDERAL APORTARÁ EL IMPORTE DE \$ 1'646,272.20 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 20/100 M.N.), EL GOBIERNO DEL ESTADO EL MONTO DE \$ 778,179.58 (SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 58/100 M.N.), Y LOS BENEFICIARIOS LA CANTIDAD DE \$ 425,917.11 (CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS 11/100 M.N.); EN SUMA, UN TOTAL DE RECURSOS EN ESTE PROGRAMA DE \$ 3'276,287. (TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DEL PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS INSERTO EN EL RAMO ADMINISTRATIVO 20.- “DESARROLLO SOCIAL” DE 2009, DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO:

PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS DE 2009

COLONIA / LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	ESTRUCTURA FINANCIERA					DEPENDENCIA EJECUTORA
		FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS	TOTAL	
CERRO DE LOS TIGRES	ESTABLECIMIENTO DE JIHUITE	100,719.00	23,501.00	21,823.00	21,822.00	167,865.00	SEDECO
SAN CAYETANO (EL VERDE)	EQUIPAMIENTO DE PANADERIA	95,068.20	22,182.58	20,598.11	20,598.11	158,447.00	SEDECO
EMBARCADERO DE LA CORTINA	CONSTRUCCION DE HOSPEDAJE	179,985.00	41,996.00	38,997.00	38,997.00	299,975.00	SEDECO
SAN ANDRES	ESTABLECIMIENTO DE GRANJA RURAL DE CUNICULTURA	193,500.00	124,700.00	55,900.00	55,900.00	430,000.00	SEDECO
LA RESOLANA	ESTABLECIMIENTO Y DESARROLLO DE APICULTURA RURAL	75,000.00	17,500.00	16,250.00	16,250.00	125,000.00	SEDECO
BENITO JUAREZ	REHABILITACION DE TALLER DE VULCANIZADO	72,000.00	16,800.00	15,600.00	15,600.00	120,000.00	SEDECO
LA RESOLANA	TECNIFICADO PARA INCREMENTAR LA PRODUCCION AGRICOLA	168,750.00	108,750.00	48,750.00	48,750.00	375,000.00	SEDECO
14 DE MARZO	INDUSTRIALIZACIÓN DE LECHE DE SOYA Y SUS DERIVADOS PARA SU DISTRIBUCIÓN EN ÁREAS RURALES DEL ESTADO	168,750.00	108,750.00	48,750.00	48,750.00	375,000.00	SEDECO
EL VERDE	RECOLECCION Y VENTA DE SOLIDOS RECICLABLES	45,000.00	10,500.00	9,750.00	9,750.00	75,000.00	SEDECO
EL VERDE	EQUIPAMIENTO Y FABRICA DE LADRILLO ROJO	120,000.00	28,000.00	26,000.00	26,000.00	200,000.00	SEDECO
EL VERDE	ESTABLECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE UNA FABRICA DE ENVASE DE PLASTICO	202,500.00	130,500.00	58,500.00	58,500.00	450,000.00	SEDECO
CALERA DE COFRADOS	PRODUCCION DE HUEVO DE RANCHO CON ALIMENTACION DE PRODUCTOS ORGANICOS	225,000.00	145,000.00	65,000.00	65,000.00	500,000.00	SEDECO
	SUB TOTAL	1,646,272.20	778,179.58	425,918.11	425,917.11	3,276,287.00	

CABE SEÑALAR, QUE ESTE PROGRAMA DE ACCIONES DE 2009, PODRÁ SER MODIFICADO POR FALTA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, RAZONES TÉCNICAS Y/O FINANCIERAS. ASIMISMO, LOS MONTOS DE LAS ACCIONES QUEDARÁN SUPEDITADOS A POSIBLES REQUERIMIENTOS PRESUPUESTALES ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD.

PARA EFECTO DE LO ANTERIOR, SE AUTORIZA AL C. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA, PRESIDENTE MUNICIPAL, AL PROFR. CARLOS RUIZ FLORES, SINDICO MUNICIPAL Y AL PROFR. CARLOS RUBÉN LÓPEZ DADO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A SUSCRIBIR LOS CONVENIOS DE CONCERTACIÓN DE LAS ACCIONES CON LOS BENEFICIARIOS.

TERCERO.- SE AUTORIZA AL C. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPIC, A DESIGNAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMO DEPENDENCIA EJECUTORA DE LAS ACCIONES DESCRITAS EN ESTE PROGRAMA.

CUARTO.- SE INSTRUYE A LOS CC. SECRETARIOS DE DESARROLLO SOCIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO Y AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE REALICEN LO CONDUCENTE RESPECTO A LOS ANTERIORES PUNTOS DE ACUERDO Y NOTIFIQUEN SOBRE LOS AVANCES FÍSICOS – FINANCIEROS A LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES DEL HONORABLE CABILDO MEDIANTE LOS INFORMES TRIMESTRALES Y CIERRE DE EJERCICIO.

QUINTO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LA PUBLICACIÓN DE LOS ANTERIORES PUNTOS DE ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL H.XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC.

Punto No. 4.- Para continuar con el Punto No. 4 del orden del día relativo a la Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la solicitud para autorizar la construcción del libramiento Tepic, para que sea incluido y definido como apto para el Desarrollo Urbano dentro del Plan Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Tepic, Nayarit.- El Regidor Armando Bañuelos Castañeda da lectura al dictamen, mismo que puesto a votación se aprobó por mayoría con 13 votos a favor y 3 abstenciones de las Regidoras Sara María Delgado García, Minerva Carrillo Michel y Carmen Leticia Hernández Díaz con los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.-ES PROCEDENTE Y SE AUTORIZA SEAN INCLUIDAS COMO APTAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y SE DECLARA SUSTENTABLE LA FACTIBILIDAD DE USO

DE SUELO, LAS SUPERFICIES LOCALIZADAS ENTRE LAS COORDENADAS: X = 521,093.789 –Y= 2,370,270.453 (COLINDANCIA CON ENTRONQUE SAN CAYETANO) Y X= 502,420,689 – Y = 2,384.597.548 (COLINDANCIA ENTRONQUE BARRANCA BLANCA) CON UNA LONGITUD DE 30 KILÓMETROS Y UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 180 – 29 – 80.770 HECTÁREAS, EN DONDE SE EFECTUARA LA CONSTRUCCIÓN DEL LIBRAMIENTO DE TEPIC.

SEGUNDO.- ES PROCEDENTE DECLARAR Y SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE RIESGOS, Y RESTRICCIONES CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA CITADA OBRA; POR LO TANTO SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT, A EFECTO DE QUE EXPIDA LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA PARA QUE REALICE LO CONDUCENTE RESPECTO AL PRIMER PUNTO DE ACUERDO, PARA SU CABAL CUMPLIMIENTO.

CUARTO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PUBLIQUE LOS ANTERIORES PUNTOS DE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL H. XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.

Punto No. 5.-Continuando con el Punto No. 5 del orden del día relativo a la Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la solicitud de autorización de pago de estímulo económico a Esthela Rodríguez Ortiz, por cumplir 28 años de Servicio.- El Regidor Jorge Humberto Segura López da lectura al dictamen, mismo que puesto a votación se aprobó por unanimidad con los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- ES PROCEDENTE OTORGAR A LA C. ESTHELA RODRÍGUEZ ORTÍZ, POR ÚNICA VEZ EL PAGO DE \$ 28'000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M. N), POR CONCEPTO DE ESTÍMULO ECONÒMICO AL CUMPLIR 28 AÑOS DE ANTIGÜEDAD.

SEGUNDO.- INSTRÚYASE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE CUBRA DICHA PRESTACIÓN.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE SE LE INCREMENTE UN 8% ADICIONAL DE SU SUELDO BASE A LA C. ESTHELA RODRÍGUEZ ORTIZ CONFORME LO ESTABLECE LA CLÀUSULA VIGÈSIMA NOVENA DEL CONVENIO LABORAL VIGENTE 2008.

CUARTO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO DE TEPIC.

*Punto No. 6.- Par dar seguimiento al Punto No. 6 del orden del día relativo a la Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la Jubilación y pago de estímulo económico al C. José Luís Núñez Paredes, por cumplir 30 años de Servicio.- **El Regidor José Juan Aguiar Larios** da lectura al dictamen mismo que puesto a votación se aprobó por unanimidad con los siguientes:*

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- ES PROCEDENTE Y SE AUTORIZA EL PAGO AL C. JOSÈ LUIS NÚÑEZ PAREDES, POR ÚNICA VEZ DE \$ 28'000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M. N), POR CONCEPTO DE ESTÍMULO ECONÒMICO POR JUBILACIÓN Y AL SERVICIO DE ESTE MUNICIPIO DE TEPIC.

SEGUNDO.- ES PROCEDENTE Y SE OTORGA JUBILACIÓN AL C. JOSÈ LUIS NÚÑEZ PAREDES, A PARTIR DEL 20 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, EL CUAL PERCIBE MENSUALMENTE LA CANTIDAD DE \$ 10,357.20 (DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 20/100 M. N.), SEGÙN CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

TERCERO.- LA JUBILACIÓN QUE SE OTORGA ES DE CARÀCTER VITALICIO DEBIÈNDOSE INCREMENTAR SU MONTO CONFORME A LOS AUMENTOS OTORGADOS A LOS TRABAJADORES EN ACTIVO Y DE ACUERDO A LAS PARTIDAS DE EGRESOS QUE CON POSTERIORIDAD SE AUTORICEN.

CUARTO.- ES PROCEDENTE Y SE AUTORIZA EL PAGO DE \$ 7,000.00 (SIETE MIL PESOS) POR CONCEPTO DE PAGO ÚNICO POR RETIRARSE DEFINITIVAMENTE DE SUS LABORES.

QUINTO.- INSTRÚYASE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE CUBRA DICHAS PRESTACIONES.

SEXTO.- INSTRÚYASE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PUBLIQUE LA PRESENTE JUBILACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO DE TEPIC.

Punto No. 7.- Para desahogar el Punto No. 7 del orden del día relativo a la Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la Jubilación al C. Ramón Robles Medina, Agente de Seguridad Pública, por cumplir 30 años de Servicio.- **El Regidor Roberto Rodríguez Medrano** da lectura al dictamen mismo que puesto a votación se aprobó por unanimidad con los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- ES PROCEDENTE A PARTIR DE ESTA FECHA, OTORGAR JUBILACIÓN CON CARÁCTER VITALICIO AL C. RAMÓN ROBLES MEDINA, EL CUAL PERCIBE MENSUALMENTE LA CANTIDAD DE \$ 7,386.40 (SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 40/100 M. N), SEGÚN CONSTANCIA EXPEDIDA POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

SEGUNDO.- LA JUBILACIÓN QUE SE OTORGA ES DE CARÁCTER VITALICIO.

TERCERO.- PUBLÍQUESE LA PRESENTE JUBILACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO DE TEPIC.

Punto No. 8.- Para el cumplimiento del Punto No. 8 del orden del día relativo a la Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la Solicitud de autorización al C. Roberto Sandoval Castañeda, Presidente Municipal, para aportar la cantidad de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.) al Proyecto “Niños Saludables, Tepic Sano” al Programa de Comunidades Saludables.- **El Regidor Salvador Hernández Castañeda** da lectura al dictamen mismo que puesto a votación se aprobó por mayoría con 13 votos a favor y 3 abstenciones de las Regidoras Minerva Carrillo Michel, Sara María Delgado García y Carmen Leticia Hernández Díaz, con los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL C. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPIC; NAYARIT A APORTAR LA CANTIDAD DE \$ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) AL PROGRAMA DE COMUNIDADES SALUDABLES, PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DENOMINADO “NIÑOS SALUDABLES, TEPIC SANO” PARA ASÍ LOGRAR QUE

DICHO PROGRAMA APORTE PARA EL MUNICIPIO DE TEPIC, OTRA CANTIDAD IGUAL O SEA \$ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y CON EL MONTO ARROJADO POR LA SUMA DE AMBAS APORTACIONES OBTENER LOS BENEFICIOS DEL PROYECTO MUNICIPAL DE COMUNIDADES SALUDABLES EL CUAL TIENE COMO PROPÓSITO, A TRAVÉS DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS QUE IMPULSA BENEFICIAR A MÁS DE 1600 NIÑOS DEL MUNICIPIO DE TEPIC, SEGÚN SE DESCRIBE EN EL PROYECTO QUE SE ANEXA.

SEGUNDO.-SE INSTRUYE AL DR. JESÚS PAVEL PLATA JARERO EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE SALUD INTEGRAL MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE REALICE LAS ACCIONES Y TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DEL PUNTO DE ACUERDO ANTERIOR.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LA PUBLICACIÓN DE LOS PRESENTES PUNTOS DE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL HONORABLE XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.

*Punto No. 9.- Para dar curso al Punto No. 9 del orden del día relativo a la Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la Solicitud de autorización al C. Roberto Sandoval Castañeda, Presidente Municipal, para aportar la cantidad de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.) al Proyecto de “Un Municipio con Valor para la prevención del Dengue” al Programa de Comunidades Saludables.- **El Regidor Zeferino Ramos Nuño** da lectura al dictamen mismo que puesto a votación se aprobó por mayoría con 13 votos a favor y 3 abstenciones de las Regidoras Minerva Carrillo Michel, Sara María Delgado García y Carmen Leticia Hernández Díaz, con los siguientes:*

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL C. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPIC; NAYARIT A APORTAR LA CANTIDAD DE \$ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) AL PROGRAMA DE COMUNIDADES SALUDABLES, PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DENOMINADO” UN MUNICIPIO CON VALOR PARA LA PREVENCIÓN DEL DENGUE” PARA ASÍ LOGRAR QUE DICHO PROGRAMA APORTE PARA EL MUNICIPIO DE TEPIC, OTRA CANTIDAD IGUAL O SEA \$ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y CON EL MONTO ARROJADO POR LA SUMA DE AMBAS APORTACIONES OBTENER LOS BENEFICIOS DEL PROYECTO, EL CUAL TIENE COMO PROPÓSITO, A TRAVÉS

DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS QUE IMPULSA BENEFICIAR A MÁS DE 134147 PERSONAS DEL MUNICIPIO DE TEPIC, SEGÚN SE DESCRIBE EN EL PROYECTO QUE SE ANEXA.

SEGUNDO.-SE INSTRUYE AL DR. JESÚS PAVEL PLATA JARERO EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE SALUD INTEGRAL MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE REALICE LAS ACCIONES Y TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DEL PUNTO DE ACUERDO ANTERIOR.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LA PUBLICACIÓN DE LOS PRESENTES PUNTOS DE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL HONORABLE XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.

*Punto No. 10.- Para cumplimentar el Punto No. 10 del orden del día relativo a la Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen referente a la Solicitud de autorización para suscribir convenio de certificación del Municipio de Tepic en materia de vivienda con el Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).- **La Regidora Jassive Patricia Durán Maciel** da lectura al dictamen, mismo que puesto a votación se aprobó por mayoría con 13 votos a favor y 3 abstenciones de los Regidores Minerva Carrillo Michel, Sara María Delgado García y Carmen Leticia Hernández Díaz, con los siguientes:*

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA AL LOS CC. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA, CARLOS RUIZ FLORES Y CARLOS RUBÉN LÓPEZ DADO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DEL H. XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, PARA FIRMAR EL CONVENIO DE CERTIFICACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEPIC EN MATERIA DE VIVIENDA CON EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), CON EL OBJETO DE COORDINAR ESFUERZOS Y DESTINAR RECURSOS FINANCIEROS PARA LA OPERACIÓN DE DICHO PROGRAMA, MISMO QUE SE ANEXA AL PRESENTE DICTAMEN.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL ARQ. PEDRO CASTELLANOS RENTERÍA, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, AL LIC. GERARDO AGUIRRE BARRÓN, DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA PARA QUE REALICEN TODOS LOS ACTOS Y ACCIONES CONDUCENTES A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL

PRIMER PUNTO DE ACUERDO Y NOTIFIQUEN SOBRE LOS AVANCES FÍSICOS-FINANCIEROS A LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES DEL HONORABLE CABILDO MEDIANTE INFORME TRIMESTRAL Y CIERRE DE EJERCICIO.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL H. XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC.

Punto No. 11.- Para dar seguimiento al Punto No. 11 del orden del día relativo a la Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo al Avance de Gestión Financiera correspondiente al periodo Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2009.- El Sindico Municipal da lectura al dictamen, mismo que puesto a votación se aprobó por mayoría con 11 votos a favor y 5 abstenciones de los Regidores Minerva Carrillo Michel, Sara María Delgado García, Carmen Leticia Hernández Díaz, Zeferino Ramos Nuño y Martín Rojas Ramírez, con los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- LA REVISIÓN EFECTUADA ES CONGRUENTE AL INFORME PRESENTADO DEL ORIGEN DE LOS INGRESOS, ASÍ COMO DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2009, HABIÉNDOSE CUMPLIDO LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROFR. CARLOS RUBÉN LÓPEZ DADO, PARA QUE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2009, EN LA GACETA MUNICIPAL ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL H. XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL; ALEJANDRO FONSECA GONZÁLEZ, PARA REALIZAR LO CONDUCENTE.

Punto No. 12.- Para cumplimentar el Punto No. 12 del orden del día relativo a la Solicitud de Urgente y Obvia Resolución con dispensa de trámite, para convenir y suscribir el Acuerdo de Coordinación para Atender a la Población Indígena Desplazada, a través del Instituto Municipal de Vivienda de Tepic (IMUVIT), en coordinación con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los

Pueblos Indígenas (CDI).- **El Secretario** da lectura a la solicitud en comento.

El Regidor José Juan Aguiar Larios solicita al Lic. Gerardo Aguirre Barrón de una explicación al respecto, mismo que procede a hacerlo, al mismo tiempo que da respuesta a las preguntas que le formuló el Regidor Zeferino Ramos Nuño.

Puesto a votación el punto en cuestión, se aprobó por mayoría con 13 votos a favor y 3 abstenciones de los Regidores Minerva Carrillo Michel, Sara María Delgado García y Carmen Leticia Hernández Díaz, con los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL C. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPIC, AL PROFR. CARLOS RUÍZ FLORES, SÍNDICO MUNICIPAL Y AL PROFR. CARLOS RUBÈN LÓPEZ DADO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A CONVENIR Y SUSCRIBIR EL ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA ATENDER A LA POBLACIÓN INDÌGENA DESPLAZADA A TRAVÈS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE TEPIC (IMUVIT), EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÌGENAS. (CDI), CON EL OBJETO DE COORDINAR ESFUERZOS Y DESTINAR RECURSOS FINANCIEROS PARA LA OPERACIÓN DE DICHO PROGRAMA.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL C. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA EN SU CARÀCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPIC, A EJERCER LOS RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA PARA LA ATENCIÒN A INDÌGENAS DESPLAZADOS (PAID), INSERTO EN EL RAMO ADMINISTRATIVO 06.- “HACIENDA Y CRÈDITO PÙBLICO” DE 2009, POR LA CANTIDAD DE \$2’070,000 (DOS MILLONES SETENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) A TRAVÈS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE TEPIC (IMUVIT), EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÌGENAS (CDI).

TERCERO.- SE AUTORIZA AL C. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA, EN SU CARÀCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPIC, A DESIGNAR AL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE TEPIC (IMUVIT), COMO DEPENDENCIA EJECUTORA DE LAS ACCIONES DESCRITAS EN EL ACUERDO DE COORDINACIÓN.

CUARTO.- SE INSTRUYE A LOS CC. LIC. GERARDO AGUIRRE BARRÒN, DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE TEPIC, AL LIC. ROY GÒMEZ OLGUÍN,

SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, PARA QUE REALICEN LO CONDUCENTE RESPECTO A LOS ANTERIORES PUNTOS DE ACUERDO Y NOTIFIQUEN SOBRE LOS AVANCES FÍSICOS – FINANCIEROS A LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES DEL HONORABLE CABILDO MEDIANTE LOS INFORMES TRIMESTRALES Y CIERRE DE EJERCICIO.

QUINTO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LA PUBLICACIÓN DE LOS ANTERIORES ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL H. XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC.

Punto No. 13.- Para continuar con el Punto No. 13 del orden del día relativo a Solicitudes y Comunicaciones recibidas.- **El Secretario** informa que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento lo siguiente:

- a).- Solicitud de autorización para otorgar a la C. Ma. Angelina Zamora Sojo el pago de estímulo por cumplir 28 años al Servicio del Ayuntamiento.- **Misma que se turna a las comisiones de Sanidad, Seguridad, Trabajo, Previsión y Asistencia Social y la de Hacienda y Cuenta Pública a efecto de que emitan el dictamen correspondiente.**
- b).- Solicitud de autorización para otorgar Jubilación al C. Alfredo Abrego Correa por cumplir 32 años al Servicio del Ayuntamiento.- **Misma que se turna a las comisiones de Sanidad, Seguridad, Trabajo, Previsión y Asistencia Social y la de Hacienda y Cuenta Pública, a efecto de que emitan el dictamen correspondiente.**
- c).- Solicitud de autorización para otorgar al C. J. Merced Mares Sánchez trabajador de Seguridad Pública Municipal.- **Misma que se turna a las comisiones de Sanidad, Seguridad, Trabajo, Previsión y Asistencia Social y la de Hacienda y Cuenta Pública, a efecto de que emitan el dictamen correspondiente.**
- d).- Solicitud de autorización para aportar el recurso de \$ 495,000.00 (Cuatrocientos noventa y cinco mil pesos M. N.00/100), para ampliación del Programa de Ahorro y Subsidio para la vivienda “Tu Casa” 2009, con (FONHAPO) y SEDESOL. **Misma que se turna a las comisiones de Planeación del Desarrollo Económico y Social y la de Hacienda y Cuenta Pública, a efecto de que emitan el dictamen correspondiente.**
- e).-Solicitud de autorización del Proyecto de Reglamento Interno del Consejo Consultivo de Turismo Municipal de Tepic, Nayarit. **Misma que se turna a las comisiones de**

Asuntos Constitucionales y Reglamentos y la de Desarrollo Económico, Turismo y Comercio, a efecto de que emitan el dictamen correspondiente.

f).- *Solicitud de autorización del Proyecto de Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Tepic. **Misma que se turna a las comisiones de Asuntos Constitucionales y Reglamentos y la de Gobernación, a efecto de que emitan el dictamen correspondiente.***

Punto No. 14.- *Informe del Presidente Municipal, correspondiente a los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril del 2009, sobre el Estado que guarda la Administración en sus aspectos más relevantes.- **El Secretario** informa que dicho informe obra en poder de todos los integrantes para su conocimiento.*

Punto No. 15.- *No habiendo mas asuntos que tratar se clausura la sesión siendo las 12:26 (Doce horas con veintiséis minutos) del día arriba señalado, ante la presencia del ciudadano secretario que certifica y da fe.*